

TALLER INTERNACIONAL «PROPUESTAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO PERUANO»

Señoras y señores:

Hace más de una década, el Perú atravesaba uno de los momentos más graves de su historia: profundas perturbaciones en el campo económico se aunaban a la crueldad y el pavor de episodios de violencia política cada vez más intensos. La desesperanza y la incertidumbre frente al porvenir inmediato, el temor y la desconfianza frente a las instituciones públicas, eran los sentimientos más extendidos en una población preocupada por subsistir cada día, antes que por gozar a plenitud de una vida en comunidad ciudadana. Surgido de elecciones democráticas, un nuevo gobierno prometió una nueva era de cambio y esperanza e inició una serie de reformas sociales y económicas que el pueblo estuvo presto a aplaudir. Sin embargo, traicionando esa confianza y su propio origen democrático, ese mismo régimen fue exigiendo cada vez más poder para sí y menos para los ciudadanos, bajo el argumento, una y otra vez reiterado, de la necesidad de consolidar la paz y el orden económico. Sus teóricos pregonaban el nacimiento de una democracia *sui generis*, propia del carácter de nuestra nación, que no debía acatar injerencias extrañas y que, esencialmente, consistía en la concentración de prerrogativas en manos de unos pocos personajes; sin embargo, los fines de aquel gobierno no eran en absoluto los de consolidar proyecto político alguno, sino, hoy lo sabemos, el mero lucro ilícito. La ciudadanía se alzó contra las pretensiones de perpetuar este régimen de iniquidad y comprendió que para ello era necesario recuperar el derecho de participar en la cosa pública. Si hasta hace unos años, por temor de rebrotes de violencia o de caos económico el ciudadano de a pie prefería renunciar a muchos de sus derechos más elementales, hoy vivimos una restauración de la conciencia cívica y existe una mayor convicción en torno al

valor que debemos asignar al Estado de Derecho, a la responsabilidad que implica asumir el manejo del gobierno, a la alternancia en el poder, a la independencia de las instituciones y a las normas que nuestro país se ha comprometido a cumplir dentro de la comunidad de naciones.

Este nuevo y esperanzador panorama debería fructificar en una sociedad justa y democrática que se sostenga y profundice a lo largo de las generaciones. ¿Tenemos hoy la certeza de que esto será así? Esta pregunta reclama de nosotros un honesto ejercicio de introspección colectiva. En rigor, y a la luz del pasado reciente, nada nos ofrece hoy las garantías de que, ante la aparición de nuevas amenazas, no sucumbamos una vez más ante la tentación de arriar los principios democráticos y dar cabida a la doctrina según la cual son justificables la suspensión de ciertos valores elementales de convivencia e incluso la renuncia al reconocimiento de los derechos humanos universales; dicho discurso es, en realidad, una vieja coartada a la que han recurrido los regímenes más inicuos de la historia para presentar como tolerables e incluso dignas de elogio formas de control social que lesionan a la persona humana. La soberanía, hoy lo sabemos bien, pertenece a los ciudadanos y la delegación de poder en nuestros gobernantes no es de ninguna manera una concesión que los exonere de rendir cuentas y de actuar de modo transparente. Hoy, en circunstancias en las cuales la democracia bien comprendida y rectamente ejercida demuestra su fuerza para vencer una crisis funesta y hacer justicia, debemos hacer lo posible para que esta fe en los valores cívicos no se disuelva en una euforia pasajera.

Es claro que, para que esta nueva oportunidad rinda los frutos que de ella esperamos, debemos compulsar muy escrupulosamente nuestro pasado y nuestro presente, pues no podemos permanecer indiferentes ante una incómoda verdad: ésta no es la primera vez que creemos inaugurar una etapa democrática duradera. ¿Qué ha fallado en cada uno de nuestros intentos por hacer del Perú una *república democrática* en el sentido más noble del término?

¿Qué errores u omisiones hemos cometido entonces que no debemos permitirnos ahora?

La denominación del foro que hoy nos reúne nos brinda una primera respuesta a estas preguntas. Por lo pronto, al hablar de una democratización del Estado peruano superamos aquella vieja y maleable noción de democracia que la reduce a la simple realización de elecciones cada cierto periodo, luego de las cuales fenecen todos los compromisos entre gobernantes y gobernados. Esta concepción pobre y limitada, como sabemos, ha permitido que durante las últimas décadas prosperen alrededor del mundo diversas dictaduras, amparadas en la realización de comicios vacíos de compromiso democrático pero dotados de la formalidad suficiente para ahorrarse, por desgracia, la censura de la comunidad de naciones civilizadas. Al hablar de un Estado democrático estamos pensando, sin duda, en un terreno para la vida política mucho más amplio que concierne tanto a las instituciones como a cada ciudadano.

Esta tarea, la de edificar un régimen democrático estable, no la hemos emprendido seriamente y, si hemos fracasado en más de una ocasión, tal vez haya sido porque nos hemos permitido tolerar una idea superficial de la democracia, por la cual nos hemos conformado con reemplazar gobiernos impuestos por gobiernos electos, pero dejando un régimen político social, las más de las veces intacto, obsoleto, autoritario, disgregador y, sobre todo, injusto e inmoral.

Si nos hacemos el propósito de democratizar el Estado peruano, hemos de hacernos cargo, por tanto, del hecho de que un sistema político, para llamarse democrático, debe cumplir con diversas condiciones, cada una de ellas imprescindible. Así, la democracia es, en primer lugar, un sistema para la constitución de gobiernos legítimos y, desde este punto de vista, es un procedimiento de elección. Pero, a la vez, la democracia es una forma de gobernar. Hemos visto con repulsión en los años pasados como, por mala

voluntad o simple ignorancia, los ocupantes del poder en nuestro país aseguraban que el haber sido electos les confería el derecho a tomar decisiones de cualquier naturaleza, sin tomar en cuenta lo que el resto del país —oposición política, opinión pública, grupos concernidos y afectados— pudieran pensar o sentir. Esto es profundamente ajeno a una idea certera de la democracia: en ésta, la mayoría gobierna, sí, pero encaminada por ciertos cauces, el primero de los cuales es la Constitución. Ninguna elección puede hacer de un gobierno el dueño del Estado, ni el apoyo más abrumador puede convertir un país entero en patrimonio privado de un pequeño grupo. Sus decisiones son decisiones sobre la cosa pública, y no pueden ser llamadas democráticas si no son conocidas, controladas y fiscalizadas por la ciudadanía. La democracia, por último, es un Estado de Derecho, en el cual la ley constituye el horizonte universal de nuestras relaciones y no es un instrumento que los poderosos emplean según su propio beneficio. El Estado de Derecho supone, en primer lugar, la separación de poderes; pero también implica la garantía que debe asistir a todo ciudadano de que sus derechos serán respetados y defendidos por el Estado, sin importar el color de su piel, su lugar en la sociedad, su preferencia política o sus creencias.

Lo dicho hasta aquí se refiere a los rasgos básicos de un ordenamiento social, sin los cuales es imposible afirmar que una comunidad goza de democracia. Se trata de requisitos y criterios que atañen fundamentalmente al diseño de un sistema político. Ahora bien, además de diseño institucional, la democracia tiene que ser también una forma de vida. Constituye, por así decirlo, el horizonte general de civilización en el cual tienen lugar nuestras relaciones sociales.

Por un lado, es una forma de convivencia entre las personas y los poderes político y administrativo, según la cual éstos están obligados a tratar respetuosamente a aquéllas, que son su razón de ser. No se puede llamar plenamente democrático un régimen en el que, por ejemplo, grandes capas de

la población se vean obligadas a brindar su respaldo político a una autoridad para no ser privadas de ciertos servicios o ayudas del Estado.

Por otro lado, en un plano fundamental, la democracia como forma de vida es también una manera de relacionarse las personas entre sí en cierta dimensión de sus existencias cotidianas. La reflexión sobre la naturaleza de la vida cotidiana bien puede ser vista como uno de los más interesantes desarrollos de la filosofía y las teorías sociales en el siglo XX. No es un tema de meditación que haya estado totalmente ausente del pensamiento humano en época pretéritas, pero es sin duda en el último siglo que la vida cotidiana como objeto problemático y como bien precioso cobra una relevancia especial. ¿Cómo explicarnos ese interés? Hay muchas hipótesis al respecto; pero tal vez ninguna respuesta pueda prescindir del siguiente dato: en el siglo XX la humanidad padeció regímenes políticos con un apetito de control nunca antes visto; sistemas de gobierno totalitarios e inhumanos, practicantes de una helada racionalidad instrumental, que intentaron —y en ocasiones lograron— reducir la existencia de los hombres a simples números absorbidos por una gran matriz llamada Razón de Estado, Seguridad Nacional, Orden Público o cualquier otro nombre igualmente abstracto. Frente a la existencia de tales sistemas, hablar de vida cotidiana es recuperar para la reflexión política una consideración de lo humano como realidad viva, personal, singular y concreta. Pero no caigamos en el error de ver en la defensa de los fueros de la vida cotidiana una negación de lo público y una defensa de lo privado entendido como una renuncia a entablar compromisos con los demás. La vida cotidiana, aquella donde se complementa nuestra existencia social, está conformada por los lazos que entablamos con los demás, por nuestras relaciones de competencia y cooperación con nuestros semejantes, por las maneras como los percibimos y tratamos y como deseamos ser percibidos y tratados. Esa vida de todos los días, donde están en juego nuestros

sentimientos y nuestra dignidad, también puede ser animada por actitudes y valores democráticos y, en nuestro país, esa es una ardua tarea pendiente.

Así, hablar de una democratización genuina de nuestro país implica aspirar a la instauración de vínculos cotidianos signados, primeramente, por el respeto mutuo, ese respeto que nace, en primer término, de reconocer nuestra igualdad radical en cuanto seres humanos, y en segundo término, de sabernos todos miembros de una misma comunidad política, interpelados por un mismo conjunto de normas que acatamos puesto que estamos convencidos de su valor intrínseco y porque nos vinculan solidariamente con todos a pesar de nuestras singularidades.

Así, si bien la democratización del Estado tiene que ver, por un lado, con la enmienda de nuestro aparato de administración pública, por el otro, en el plano de la convivencia práctica, del quehacer diario, esa tarea está directamente vinculada con el arraigo y la difusión de la ciudadanía entre nosotros, esa condición cívica que bien puede ser entendida como el espacio que comunica las dimensiones privada y pública de nuestra existencia social. Democratizar el Estado exige democratizar la sociedad, y esto sólo se puede entender como la extensión de los derechos a todos sus miembros. Esos derechos están, por cierto, largamente reconocidos en la Constitución. Pero el ejercicio de la ciudadanía implica lograr que tales derechos sean verificados en la práctica, empezando por el más elemental de todos ellos, y sin embargo tan esquivo entre nosotros, como es el de la igualdad ante la ley.

Los derechos políticos y los civiles son los pilares de esa ciudadanía efectiva sin la cual es imposible albergar la ilusión de un Estado y una sociedad democráticos. Y también lo son los derechos sociales, aquellos que garantizan la existencia de un horizonte básico de equidad sin el cual es imposible referirnos a una sociedad justa. Mal haremos en hablar de una sociedad democrática cuando la gran mayoría de nuestros compatriotas están imposibilitados de acceder a una educación básica decorosa, a viviendas

dignas, a servicios urbanos indispensables, a la alimentación necesaria para el desarrollo físico y mental o a una fuente de empleo que les garantice no solamente la obtención de recursos materiales sino también el disfrute de esos bienes invaluable para nuestra constitución como personas que son la dignidad, la autoestima, el orgullo de ser quienes somos. Y de la misma manera, tampoco estaremos autorizados a hablar de un Estado democrático si no afirmamos los cimientos de una sociedad en la cual los desposeídos de justicia, las víctimas de innumerables atropellos, los muertos y desaparecidos de nuestra reciente tragedia sean reivindicados y su voz recuperada como testimonio ineludible de nuestra historia. La democracia, la justicia, en fin, la paz son inconcebibles sin la vindicación de la verdad.

Una comunidad política está cohesionada por la adhesión de sus integrantes a un conjunto de reglas, pero también se fundamenta en la asunción de un proyecto común. Hace ciento ochenta años nuestro país hizo suyo un proyecto que, hay que admitirlo, sigue siendo aún, en el amanecer del siglo XXI, una promesa incumplida. Hablo de la promesa republicana, es decir, del propósito declarado de edificar un régimen por el cual nuestra vida colectiva transcurriría apegada a leyes libremente adoptadas por la nación como expresión de su soberanía e incluiría a todos como titulares de la cosa pública. La tarea de modernizar el Estado para hacerlo más democrático —el tema que ocupará nuestras reflexiones en este foro— debe ser asumida como un esfuerzo más por cumplir esa deuda que tenemos con nosotros mismos, con nuestra historia y nuestro futuro.

He mencionado antes los sucesivos tropiezos que hemos padecido en nuestros intentos de realizar ese proyecto. Quiero observar ahora que de una historia de desilusiones no tiene por qué surgir esa suerte de nacionalismo negativo que tanto daño nos hace, ese estado de ánimo amargo y tal vez cínico que se complace en el recuento de nuestros errores y mira con inexplicable satisfacción —con fruición de Casandra— cada nuevo revés. Aún en sus

momentos más difíciles, existe en nuestro país, siempre, un conjunto no pequeño de gente que sabe que esa promesa puede realizarse. Me refiero, por cierto, a líderes cívicos y políticos honrados, a intelectuales lúcidos y a muchos ciudadanos anónimos que no se dejan ganar por el desaliento y perseveran, a pesar de todo, en reclamar de sus autoridades y de sus conciudadanos el respeto a la ley y tratan de vivir de acuerdo con ella.

Estas reflexiones que he querido compartir con ustedes hoy comenzaron recordando nuestro reciente pasado bajo un régimen de fuerza. En momentos como ese, la urgencia de una brega decidida por la democracia era más evidente. Ahora que hemos superado esa difícil circunstancia y esperamos la instalación de un nuevo gobierno electo, corremos un peligro distinto, pero no menos digno de atención: que habiendo pasado la crisis en su manifestación más superficial, caigamos en un nuevo conformismo y nos resignemos una vez más a confundir ese fenómeno complejo que es la democracia con sólo una de sus dimensiones, como es la electoral. No podemos permitirnos esa nueva equivocación. Pero para eludirla debemos redoblar nuestra vigilancia. En tiempos de normalidad se requiere más lucidez para mantenerse en la lucha por un Estado democrático; pero no sólo lucidez: la democratización es un fruto por cosechar en el largo plazo y que nadie podrá reclamar como triunfo propio; por eso, trabajar por ella requiere también imaginación moral y, sobre todo, desprendimiento. Y exige de nosotros, además, una aguda conciencia histórica; es decir, capacidad para mirar críticamente nuestro pasado, pero también para pensar en el Perú no como una sociedad que gira alrededor de sucesivas crisis, sino como una nación que va construyendo algo duradero, algo que deben disfrutar las generaciones próximas.

Amigos todos:

La Pontificia Universidad Católica del Perú se siente honrada con la visita de todos ustedes y por la oportunidad de brindarles su recinto para la

realización de este Taller. Bien saben que el compromiso con la democracia que nuestra Casa de Estudios profesa se halla en la raíz misma de su carácter institucional. Por ello, les ofrece a todos su fraterna bienvenida y desea fervientemente que el éxito corone este Taller Internacional «Propuestas para la Democratización del Estado peruano», ~~que me honro en declarar inaugurado.~~

SALOMÓN LERNER FEBRES

RECTOR

11-07-2001